



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 19 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300120200045800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Muultiactiva Empresarial Cooempopular	Hemely Mendoza De La Rosa , Mery Zapata Mantilla	18/01/2021	Auto Decreta - La Falta De Competencia, En Razón De La Cuantía. Ordena : Ser Sometida A Las Formalidades Del Reparto Entre Los Jueces Municipales De Pequeñascausas Y Competencias Múltiples De Esta Ciudad.
08001405300120200043400	Procesos Ejecutivos	Gecelca S.A. E.S.P.	Patricia Del Carmen Maldonado Comelin	18/01/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300120200043400	Procesos Ejecutivos	Gecelca S.A. E.S.P.	Patricia Del Carmen Maldonado Comelin	18/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405300120200047300	Tutela	Jorge De Alba Perez	Equipos Universal S.A.S	18/01/2021	Sentencia - Niega Por Improcedente

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Secretaría

Código de Verificación

b919b707-2e60-4c5e-bb7a-2947c5f5c7ab